

“Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia”

SECRETARIA GENERAL

TRANSCRIPCIÓN DE RESOLUCIÓN N° 120-2021-CU-R-UNS

Nuevo Chimbote, 04 de marzo de 2021

Visto el Oficio N° 0032-2021-UNS-VRAC del Vicerrectorado Académico, y el Acuerdo N° 32 adoptado por el Consejo Universitario, en su Sesión Extraordinaria Virtual N° 07-2021, de fecha 02.03.2021; y, --- **CONSIDERANDO:** --- **Que**, por Resolución N° 606-2020-CU-R-UNS, de fecha 30.12.2020, se aprobó la reprogramación de las Actividades Lectivas del Semestre Académico 2020-II, aprobado con Resolución N° 345-2020-CU-R-UNS, de fecha 06.08-2020, con el siguiente detalle: a) Inicio de Clases: 16.11.2020, y b) Término de Clases: 19.03.2021, asimismo se dispuso la reprogramación del Goce del Período Vacacional del Personal Docente Nombrado de la Universidad Nacional del Santa, por el período comprendido del 22 de marzo al 20 de mayo de 2021; --- **Que**, mediante Oficio N° 0032-2021-UNS-VRAC, de fecha 25.02.2021, el Vicerrectorado Académico alcanza para su aprobación del Consejo Universitario, la propuesta del Calendario Académico para el Año 2021 - Virtual (Semestres Académicos 2021 - I y 2021 -II), entre otro, con 17 semanas, la misma que ha sido elaborada tomando en cuenta las fechas programadas para el examen ordinario 2021, asimismo, precisa que deberá modificarse la Resolución N° 606-2020-CU-R-UNS en cuanto al período vacacional del personal docente nombrado de pregrado de la UNS (Año 2020), comprendiendo desde el 22 de marzo hasta el 20 de abril de 2021 y del 06 de setiembre hasta el 05 de octubre de 2021, y con respecto a las vacaciones del Año 2021 deberá ser del 07 de febrero al 07 de abril de 2022; --- **Que**, en consecuencia, el Consejo Universitario, en su Sesión Ordinaria N° 19-2019, de fecha 15.11.2019, acordó aprobar la propuesta del Calendario Académico para el Año 2021 - Virtual, con 17 semanas, y en relación a las vacaciones de los docentes del Año 2020, se realizarán por un período de 30 días, en cada semestre académico, para lograr la nivelación con el cronograma fiscal, y con respecto a las vacaciones del año 2021 será de 60 días, tal como consta en el mencionado documento del VRAC y que se consigna en la parte pertinente de la presente resolución; --- **Estando** a las consideraciones que anteceden, a lo acordado por el Consejo Universitario, en su Sesión Extraordinaria Virtual N° 07-2021, de fecha 02.03.2021, y en uso de las atribuciones que concede la Ley N° 30220 - Ley Universitaria; --- **SE RESUELVE:**

1° APROBAR el **CALENDARIO ACADÉMICO PARA EL AÑO 2021 - VIRTUAL**, el mismo que deberá quedar como sigue:

a) **SEMESTRE 2021-I:**

N°	DESCRIPCION	DETALLE	FECHA
1.	Reanudación de Estudios	Fecha máxima de presentación de expedientes	31.03.2021
2.	Ingreso carga lectiva en el Módulo de Registro de Carga Lectiva del SIIGAA	Por el Departamento Académico	01.03.2021
3.	Aprobación y ratificación preliminar de la Carga Lectiva a efectos de elaboración de horarios	Por el Consejo de Facultad	03.03.2021
		Ratificación por el Consejo Universitario	05.03.2021
4.	Ingreso de horarios en el Módulo de Registro de Carta Horaria del SIIGAA	Por la comisión de horarios de cada Facultad	10.03.2021
5.	Aprobación de Horarios	Consejo de Facultad	11.03.2021
6.	Aprobación de resultados del Examen Ordinario de Admisión	Canal A	08.04.2021
		Canal B	09.04.2021
		Canal C y D	10.04.2021
7.	Matrícula de Estudiantes on line	Promoción de ingreso 2020 y 2019	12.04.2021
		Promoción de ingreso 2018 y 2017	13.04.2021
		Promoción de ingreso 2016 y otras promociones de ingreso	14.04.2021
		Promoción de ingreso 2021	15.04.2021
		Matrícula Extemporánea	16.04.2021
8.	Reajuste de carga lectiva con el número real de alumnos matriculados y registro en el Módulo de Carga Lectiva del SIIGAA	Reajuste de carga lectiva	21.04.2021
		Registro en el Módulo de Carga Lectiva del SIIGAA	21.04.2021
9.	Aprobación de la Carga Lectiva de acuerdo al número real de alumnos matriculados	Por el Consejo de Facultad	23.04.2021
		Ratificación por el Consejo Universitario	26.04.2021
10.	Reajuste final de horarios en el Módulo de Registro de Carga Horaria del SIIGAA y publicación por la Comisión de Horarios	Reajuste e ingreso horarios finales	27.04.2021
		Publicación de horarios reajustados	28.04.2021



TRANSCRIPCIÓN DE RESOLUCIÓN N° 120-2021-CU-R-UNS

Página N° 02

11.	Registro cursos en el campus virtual	Por la Unidad de Servicios Académicos - OTIC	03 al 05.05.2021
12.	Desarrollo de Actividades Lectivas	Inicio de clases	10.05.2021
		Término de clases	03.09.2021

b) SEMESTRE 2021-II:

N°	DESCRIPCION	DETALLE	FECHA
1.	Reanudación de Estudios	Fecha máxima de presentación de expedientes	03.09.2021
2.	Ingreso carga lectiva en el Módulo de Registro de Carga Lectiva del SIIGAA	Por el Departamento Académico	06.08.2021
3.	Aprobación y ratificación preliminar de la Carga Lectiva a efectos de elaboración de horarios	Por el Consejo de Facultad	10.08.2021
		Ratificación por el Consejo Universitario	12.08.2021
4.	Ingreso de horarios en el Módulo de Registro de Carta Horaria del SIIGAA	Por la comisión de horarios de cada Facultad	16.08.2021
5.	Aprobación de Horarios	Consejo de Facultad	18.08.2021
6.	Matrícula de Estudiantes on line	Promoción de ingreso 2021	20.09.2021
		Promoción de ingreso 2020 y 2019	21.09.2021
		Promoción de ingreso 2018 y 2017	22.09.2021
		Promoción de ingreso 2016 y otras promociones de ingreso	23.09.2021
		Matrícula Extemporánea	24.09.2021
7.	Reajuste de carga lectiva con el número real de alumnos matriculados y registro en el Módulo de Carga Lectiva del SIIGAA	Reajuste de carga lectiva	29.09.2021
		Registro en el Módulo de Carga Lectiva del SIIGAA	30.09.2021
8.	Aprobación de la Carga Lectiva de acuerdo al número real de alumnos matriculados	Por el Consejo de Facultad	01.10.2021
		Ratificación por el Consejo Universitario	04.10.2021
9.	Reajuste final de horarios en el Módulo de Registro de Carga Horaria del SIIGAA y publicación por la Comisión de Horarios	Reajuste e ingreso horarios finales	05.10.2021
		Publicación de horarios reajustados	05.10.2021
10.	Registro cursos en el campus virtual	Por la Unidad de Servicios Académicos - OTIC	06 al 07.10.2021
11.	Desarrollo de Actividades Lectivas	Inicio de clases	11.10.2021
		Término de clases	04.02.2022

2° ENCOMENDAR al Vicerrectorado Académico a fin de que a través de las Facultades y la Dirección de Evaluación y Desarrollo Académico disponga las acciones correspondientes para el cumplimiento de lo estipulado en el artículo precedente. -----

3° REPROGRAMAR el **GOCE DEL PERÍODO VACACIONAL DEL PERSONAL DOCENTE NOMBRADO DE PREGRADO de la Universidad Nacional del Santa (Año 2020)**, por los periodos comprendidos del **22 de marzo al 20 de abril de 2021** y del **06 de setiembre hasta el 05.10.2021**. -----

4° AUTORIZAR el **GOCE DEL PERÍODO VACACIONAL DEL PERSONAL DOCENTE NOMBRADO DE PREGRADO de la Universidad Nacional del Santa (Año 2021)**, por el período comprendido del **07 de febrero al 07 de abril de 2022**. ----

5° ENCARGAR a las autoridades Universitarias para que en su momento, alcancen la relación de profesores que harán uso de sus periodos vacacionales, según lo establecido en los artículos precedentes. -----



UNS
UNIVERSIDAD
NACIONAL DEL SANTA



TRANSCRIPCIÓN DE RESOLUCIÓN N° 120-2021-CU-R-UNS
Página N° 03

6° DEJAR establecido que los docentes nombrados de la UNS deberán reincorporarse a sus labores al día siguiente de haber concluido cada periodo vacacional según como se señala en el Art. 3° y 4° de la presente Resolución. -----

Regístrese, comuníquese y archívese. --- (Fdo.) **Dr. Sixto Díaz Tello, Rector de la Universidad Nacional del Santa.** --- (Fdo.) **Mg. Mario Augusto Merchán Gordillo, Secretario General**, sellos de Rectorado y de Secretaría General de la Universidad Nacional del Santa.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento y fines consiguientes.



Mg. Mario Augusto Merchán Gordillo
Secretario General

DISTRIBUCION: Rectorado, VRAC, VRIN, OCI, DAL, DECAA, DGA, OFOND, OCONT, OABAST, OCONPAT, OMASEGE, DRH, OREMC., OESC, DPLAN, OPRES, OPOI, OPRA, DEDA, URA, UEDC, DINI, DCTIA, DGIC, DECRS, OEI, DBUN, USS, DA, DID, OTIC, FI, SAFI, FC, SAFC, FEH, SAFEH, EEGGFI, EEGGFC, EEGGFEH, DAEFM, DAAA, DAICSI, DAME, DAE, DABMB, DATMH, DAHCS, DAEC, EPIE, EPIC, EPISI, EPIA, EPIM, EPIAg, EPE, EPBA, EPBT, EPMH, EPEI, EPEP, EPES, EPCS, EPDCP, PPAGIND, CEPUNS, CEIDUNS, CECOMP, EPG, DIMI, OGYT, CCUNS, IITA, DU, CEUNS, Archivo Central, Archivo.

MAMG/gmc